

Sesion del dia 13. de Septiembre de 1811.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuentes sutiles del 11; y del Parte del General del 4.º Exerito del 12.

Se hizo presente a las Cortes que el Consejo de Regencia havia remitido el expediente que se havia formado sobre el Proyecto de D. Jph. Rodrigo: Y las Cortes sin haver dado por ahora lugar a la lectura, acordaron que pase a la Comision de los tres Sres. Diputados que tenian conocimiento de el; a saver los Sres. Obispo de Mallorca, Polo, y Creus, siendo, si les parecia, al mismo D. Jph. Rodrigo sobre las dificultades que se obgetavan.

En seguida se dio cuenta de la Sentencia pronunciada por el Tribunal de Cortes, y consultada a S. M. en la causa formada al Sr. Diputado Freyre Castillon sobre el Aviso al Publico insertado en la Gaceta de Cadix: Leyese el expediente, y al votarse se suscito la question general si quando se consulte una Sentencia del Tribunal de Cortes estaran presentes los Sres. Individuos del Tribunal a la discusion, retirandose a la votacion, o no asistirán de modo alguno, o asistirán a tod.

No se resolvió cosa alguna.

Se levantó la Sesión por el Sr. Presidente.

Ramon Gualdos
Presidente

Man. Garcia Herrera
Dip. do 20

Antonio Oliveros
Dip. do 1110